

# LA MEDICINA VETERINARIA

Revista científica y profesional

DIRIGIDA POR D. EUGENIO FERNÁNDEZ É ISASMENDI

REDACTORES.—Redactor Honorario, D. Pedro García y García.—D. Juan Castro y Valero, catedrático de Santiago.—D. Patricio Chamón y Moya, auxiliar de la Escuela de Córdoba.—D. Serafín Blazquez, profesor de Ejército.—D. Glicerio Estévez.—D. Ricardo Chagüaceda y D. Benito Torres.

COLABORADORES: Subdelegados y Profesores de partido.—D. Feliciano Estevez.—D. Simón Losada.—D. Manuel Astudillo.—D. Eloy Gil.—D. Damaso Gutiérrez.—D. Antonio Murillo.—D. Fructuoso de la Vega.—D. Francisco Juez.—D. Juan Pucurui.—D. J. María Labrador.—D. Julio Caballero.—D. Luis Casanova.—D. Vicente Labrador.—D. Saturnino Gallego.—D. Francisco Aimunciel y D. José Ologaray.

Sale á luz los días 10, 20 y 30 de cada mes.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Calle de los Reyes, n.º 9, pral. izquierda —Valladolid.

#### Precios de suscripción.

En Valladolid, 1 peseta al mes. Provincias, 6 semestre y 12 año.—El importe se remitirá en libranza del Giro mutuo, y si es en sellos se certificara la carta al Director.

#### Anuncios á precios convencionales.

Los libros que se manden a la redacción se anuncian gratis.

Al concluirse la suscripción, que siempre será adelantada si no avisan su cese se les considera como suscriptores indefinidos y la administración cobrará por los medios más adecuados.

## MEDITEMOS.

No basta la ley para exterminar una mala semilla; es preciso recurrir á hacer buenas costumbres.

*Isasmendi.*

La victoria alcanzada en este siglo, para encumbrar la ciencia de Veterinaria, guarda una perfecta analogía con el progreso que se dió en el siglo XV, por pragmática de D. Fernando y D.ª Isabel, regularizando los exámenes de Albéitares. D. Carlos I y D.ª Juana de Toledo, en principio del XVI; D. Felipe V, en el XVIII; D. Fernando VI, en el mismo siglo, y D. Carlos IV en principio del XIX; pero si todos estos benefactores de la clase y de la ciencia, procuraron caminar por la senda del adelanto, unos, sacándola del cataclismo en que vivían sin títulos ni exámenes, y otros, creando los tribunales del proto-Albeiterato con restricciones, penas y otros obstáculos muy necesarios para el desenvolvimiento científico, faltaba el empuje de regularización; y esto fué lo que vino á constituir la creación de la Veterinaria en 1802.

Desde esta fecha viene sucediéndose nuestra alternativa entre el bien y el mal, por no haber emprendido con poderosa iniciativa, la reforma completa, sin dejar resabios del pasado y unificando la carrera con una sola denominación, sin tener aquellos títulos de Albéitares, herradores y Albéitares-Herradores, que paralizaron por mucho tiempo, el movimiento intelectual y cohibieron el concurso de los jóvenes á la única Escuela de Veterinaria que había en Madrid. Esta falta se quiso corregir 47 años después, con la supresión de la Albeitería; pero tanto era el número de esta clase, y tan malos los informantes, que pusieron mano en el Decreto, que salió del horno caldeado por las pasiones y las influencias Albeiteriles, tan falso de lógica que, mientras se dictaba la supresión de los títulos y de los tribunales del Proto-albeiterato, se concedía á los jóvenes mediante reglas sin valor, la facultad de sufrir examen en la Escuela de Madrid. Esta autorización nos trajo una verdadera irrupción que, *irrisó* las esperanzas de los jóvenes alumnos;

marchitando el deseo de seguir esta carrera á muchos, y no se veía ya en las Escuelas, aquellos jóvenes de exquisitos modales, de instrucción sólida y de posiciones mediocres. Y como si tanto mal para una clase y para la ciencia no fuera bastante, los que más debieron trabajar para su bien, influían para alcanzar prorrugas que era un veneno letal para todos, incluso á los que se intentaba favorecer.

Así han caminado nuestros destinos por espacio de mucho tiempo, saliendo de *scila* para entrar en *caripdis*; ó de avance y retroceso como marcha el cangrejo, para dar entrada en el templo del saber á todo payaso sin instrucción, débiles en su libertad moral, inmorales en su práctica y denigrantes en su trato. Y aunque estos son los menos, la sociedad ha tomado *la parte por el todo*; y de ahí, que, los que hemos visto con espíritu inquisidor el papel que nos tenía reservado nuestra profesión, hayamos clamado un dia y otro contra el estado existente, hasta recabar del gobierno la Real orden de Octubre del año pasado que, sino satisface por completo los deseos de los reformistas, se dan estos por satisfechos, siempre que se sostenga por el poder incólume esta conquista, fruto de las luchas de 20 años en la prensa, en las discusiones y en el terreno de las particulares amistades. Pero esta bonanza del tiempo, comparable solo, á una abundante lluvia en campo sediento, no será bastante fuerte, ni llenará tanta necesidad sentida como rodea á la clase; tanto por el sobrante de personal que ejerce, como por la falta de *unión* que se nota y con la animadversión que se tratan. Para buscar una posición, modesta, pero digna,

no debemos esperar con los brazos cruzados, ni emperezarnos con el sueño de la ilusión, cuando la disminución de un personal numeroso, necesitaría veinte ó más años para notarse y ponernos en situación económica ventajosa.

Así es, que para neutralizar los efectos del tiempo presente, mientras que las ventajas de la Ley vienen á favorecer á nuestros hijos, bueno sería, que sin dar reposo á nuestros músculos, movimiento al cuerpo y vibraciones á las moléculas del cerebro, pensáramos en algo práctico y de contingencia inmediata para hacer más llevadera, la triste situación de la clase, como regla higiénica necesaria á la práctica de la vida.

Y como nosotros somos de los que creemos, que no solo se vive de pan para el cuerpo sino que es necesario alimento para el espíritu, tratamos las dos cuestiones simultáneamente, pidiendo *ciencia para el profesor; pero remuneración para el Veterinario*, si estas circunstancias han de estar en perfecto equilibrio y no se ha de hacer perder por estas necesidades que podemos llamar, fuerzas armónicas, si se contrabalancean, ó fuerzas inarmónicas si por derecho á vivir se rompen.

Por esto pedimos siempre unión, pero unión reglamentada; unión no para perjuicio del más favorecido, sino unión para favorecer al favorecido y vivir bien el desheredado de fortuna: con aumento de prestigio, de influencia y de respeto: más fuerza para conseguir lo que pidamos y más empuje para acelerar toda reforma. Esto solo se consigue con la *Confederación*. En otro número daremos el Reglamento.

ISASMENDI.

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

## TRANSFORMACIONES QUÍMICO-BIOLÓGICAS.

Como cuestión interesante á la Agricultura y á la Bromatología zootécnica, vamos á ocuparnos brevemente de la transformación de los hidratos de carbono, (celulosa, fécula, dextrina, inulina y azúcares), *en grasa*.

Sabido es que en la maduración de granos y frutos oleaginosos (lino, cáñamo, olivo, etc.); la fécula y la glucosa existentes antes de la maduración, engendran materias grasas después de la maduración.

En la germinación de granos oleaginosos (lino, cáñamo, etc.), la materia grasa, se encuentra en glucosa y fécula, que son los principios de que se deriva la celulosa (ó materia envolvente de las células, fibras y vasos vegetales.

En todas las células vegetales el cambio del almidón en azúcar y grasa es un hecho comprobado, y esto explica, que en la clorofila ó materia verde de las plantas, no hay generalmente almidón, sino glucosa ó grasa, que lo forman por transformaciones diversas de estas sustancias de próxima gradación química.

Véase también en el órden zoológico-experimental, una transformación análoga.

Persoz, en Straburgo, cebando gansos y patos y Boussingant, en Bechelbroon, engordando patos, ocas y cerdos con maíz desengrasado por el éter, notaron que los animales citados sin recibir materias grasas en su alimento, acumulaban grasas, sin embargo.

¿Cómo explicarse este fenómeno?

¿Qué principios orgánicos alimenticios se transformaron en grasas?

La teoría alemana de Voit y Wolff admite que los principios nitrogenados daban pábulo á la acumulación de grasas y que las grasas del alimento, los hidratos de carbono, se destruían en la sangre.

Esta teoría no es admisible. Züntz la combatía por la *termodinamia* diciendo que si se admite con Henneberg que 100 partes de albúmina se convierten en 49 de úrea, ácido carbónico y agua y 51 de grasas, pasando al estado de grasa toda la fuerza viva de la albúmina no se podrían producir las fuerzas interiores motrices atribuidas por esos autores á la reacción expuesta.

Además, y según Sansón, deduce de las cifras de albúmina dada para engorde á los referidos animales, resulta que es muy pequeña la cantidad de albúmina para la cifra de acumulación de grasa obtenida en las experiencias citadas, siendo preciso admitir la creación de materias en contra del principio evidente de Lavoisier.

La cantidad de carbono contenida en las grasas es mayor que la cantidad de carbono contenida en los principios nitrogenados, albuminoides ó protéicos como se sabe.

Es, pues, necesario concluir diciendo que los hidratos de carbono se convierten en grasas en el organismo animal, como sabe prácticamente todo el que da harina ó patatas á su ganado.

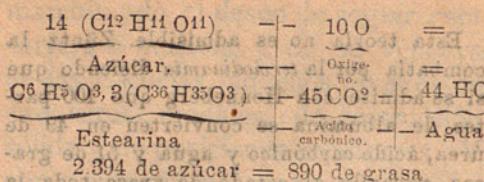
Ahora bien ¿cómo se efectúa la transformación de los hidratos de carbono en grasas?

Antes se recurrió á la fermentación alcohólica y se decía que las glucosas por la acción de los fermentos dando alcohol, ácido carbónico y los componentes de las grasas (glicerina y ácidos grasos,) se establecía la semejanza biológica entre la acción de la célula viva animal y de la levadura de cerveza sobre los hidratos de carbono.

Hoy la teoría microbiana da solución al asunto con el conocimiento de la acción que seres microscópicos (*microbios*) habitantes del intestino de los animales, ejercen, sobre los hidratos de carbono, tomando para su nutrición algunos elementos y dejando formadas las grasas (*Bacillus butyricus*, *bacillus amilobacter*).

En las substancias vegetales los mismos seres y los fermentos *salubres* operan la formación de las grasas por reducción á medida que desaparecen los principios amiláceos y azucarado.

Se establece la proporción de 2:60 de hidratos de carbono por 1 de grasa en las raciones alimenticias que se suministran á los animales para producir efectos fisiológicos equivalentes, según la siguiente fórmula teórica que explica la transformación de los hidratos de carbono en grasas.



Se necesitan, pues, 2'60 de hidratos de carbono para formar 1 de grasa.

Bajo el punto de vista del poder térmico de los principios grasos con respecto á los hidratos de carbono, la práctica y el cálculo llegan á la cifra equivalente 2'60 de hidratos por 1 de grasa. Para probarlo no hay mas que multiplicar por 84 el hidrógeno libre constitutivo de las grasas que se supongan digeridas y multiplicar por 8 el carbono componente de las mismas grasas, y se tendrá, en números enteros, la cantidad total de calorías que producen las grasas asimiladas. Aparte se multiplica despues por 8 el carbono integrante de los hidratos de carbono digeridos y se tendrá, en números redondos, la cantidad total de calorías de los hidratos. Luego se comparan ambas cantidades en una proporción, asignando por ejemplo la unidad á los hidratos y la incógnita á las grasas y se verá que por el concepto termogénico también las grasas equivalen á más de 2 de hidratos de carbono.

Y repárese en la exactitud matemática de este fenómeno biológico. Algo más de dos tantos de hidratos de carbono se necesitan para formar uno de grasa y uno de grasa al quemarse revela ó desenvuelve la energía íntima de algo más de dos equivalentes de hidratos de carbono.

*Juan de Castro Valero.*

## Grandioso espectáculo.

### EL CONGRESO DE HIGIENE.

(CONCLUSIÓN)

### Velada en el Ateneo.

Extraordinaria concurrencia asistió anoche á la velada organizada por el Ateneo. Las señoras extranjeras, elegantemente vestidas, ostentaban las insignias de congresista; con elegante escudo de plata esmaltado con las armas de España, construido por el Sr. Saenz.

El concierto se dividió en tres partes. En la primera, los Sres. Fernández Bordás, Mirecki, Sañcho y Lestán ejecutaron con gran maestría el cuarteto en ré menor de Mozart para instrumentos de arco, siendo muy aplaudidos.

La segunda y tercera parte se componían

de música española. La señora Domingo y la señora Bermineti cantaron respectivamente la canción de Caballero la Leedora, las carceleras de *Las hijas del Zebdeo*, de Chapi, el aria de *El sabio primero* y la *Partida*, de Alvarez, viéndose obligadas á repetir casi todas las piezas del concierto.

Los Sres. Franco, Moratilla y Cabello interpretaron con gran gusto y afinación: *Granada*, de Alvarez, el aria de *La Dolorosa*, de Bretón, y la de *El grumete* de Arrieta, acompañando al piano el Sr. D. Aniceto Lima. Fueron muy celebradas la jota aragonesa y otras canciones populares, que la señorita Domingo y el señor Cabello repitieron entre las aclamaciones de la distinguida concurrencia, terminando la sesión á una hora avanzada.

Hoy á las nueve, se reunen las secciones para discutir los temas pendientes. Por la tarde unos congresistas visitarán el colegio de Nuestra Señora del Recuerdo (en Chamartín de la Rosa) y otros el Hospital militar (en Carabanchel Bajo) y el Hospital de epilépticos fundado por el marqués de Vallejo y dirigido por los hermanos de San Juan de Dios.

Por la noche se verificará el banquete oficial que el Sr. ministro de la Gobernación, presidente de honor del Congreso, ofrece a los delegados extranjeros.

Según noticias oficiales, S. M. la reina dará el miércoles por la tarde, de tres á seis, un té en Palacio á los congresistas, recibiendo antes en audiencia particular á algunos delegados extranjeros.

Hoy por la mañana asistirán á la clínica operatoria del doctor Rubio varios cirujanos eminentes del extranjero, efectuando uno de ellos una difícil operación.

### CONGRESISTAS ILUSTRES.

#### Calleja.

Ayer pudo descansar tranquilo, si es que el gozo no le impidió dormir después de los trabajos penosos de días anteriores, pues más que senador, consejero, académico, presidente del Colegio de Médicos, del Congreso, etc., etc. Calleja se siente maestro. Allá en San Carlos nació á la vida pública, diariamente hermosea la Casa, y es tal su afición al magisterio, que en todas partes sabe dueitilmente, con voz reposada y pastosa, andar suave y rostro sonriente, llevar por delante á todos allá donde conviene, siguiéndoles empero con calma sumisa. Ha visto á Cajal aclamado después de una hora larga de lección, escuchada con religioso silencio, y puede decir que no ha organizado una recepción, sino que ha oficiado en una ceremonial pontifical.

#### Cajal.

En el laboratorio, en el Ateneo, en la calle, en el gran anfiteatro, es siempre el mismo: un aragonés que anda como si se le fuera á caer la faja, y dice lo que sabe, y sabe lo que dice.

Su oratoria es correcta, sin alardes retóricos, ni frases de talco. Acostumbrado á manejar el microscópico, *enfoca* con precisión las cuestiones, sobre las que arroja luz meridiana y allá queda lo expuesto como las armas de Rolando, sin que nadie se atreva á tocarlas. Ayer se sintió seguramente emocionado ante la prolongada ovación, y sin levantarse á saludar, sudoroso y fatigado, se llevó distraídamente el paño del encerado al rostro, como si quisiera borrar la demostración de una pizarra.

### Henrot.

El decano de la facultad de medicina de Reims es un congresista infatigable. Cuantos han frecuentado Europa asistiendo á estos certámenes, no han podido olvidar á este distinguido profesor, de estatura tan aventajada como la de Vital Aza, y el cual se interesa mucho por la higiene infantil. Asistió durante la sesión de Cajal, pues admira mucho sus descubrimientos, pero como no entiende bien el castellano, se puso á escribir sus impresiones, en tanto que Comba, que aun cuando oía perfectamente, no debía comprenderlo todo, consignaba su impresión artística del acto en un precioso croquis.

### MEMORIAS Y COMUNICACIONES PRESENTADAS AL IX CONGRESO DE HIGIENE

Por  
Veterinarios nacionales y extranjeros

«Necesidad de un cambio radical de criterio en la adjudicación de premios á la ganadería de reses comestibles, para evitar que los primeros galardones se concedan á la polisarcia linfática y no á la pura y sana representación de las especies.»

Por D. Cecilio D. Garrote y D. Juan de Dios G. Rízaro.

«Mataderos públicos; construcción, reglamentos y servicio general; reconocimiento microscópico de las carnes. Empleo de la tuberculina como medio de diagnóstico de la tuberculosis.»

Por D. Román de la Iglesia.

«Necesidades y ventajas de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, desde el punto de vista de sus enfermedades y del consumo de sus carnes y productos alimenticios.»

Presentado por la Sección de Medicina Veterinaria de El Fomento de las Artes y otro por D. Severo Curiá.

«Una epizootia tifídica del ganado lanar.»

Por D. Lorenzo Sánchez Vizmanos.

«El tétanos y el suero antitetánico como profiláctico y curativo.»

Por los señores Vizmanos y Molleda.  
«¿Qué carnes de las destinadas al consumo público deben ser eliminadas en totalidad, y cuáles otras requieren solamente la eliminación parcial? Algunas reglas para la mejor inspección de dichas carnes.»

Por D. Santiago de la Villa.

«Profilaxis de la pleuroneumonía contagiosa del ganado vacuno.»

Por D. Dalmacio García Izcará.

«La moderna Inspección Veterinaria.»

Por D. Severo Curiá.

«Sobre la vacunación.»

Por D. Tiburcio Alarcón.

«La tuberculosis en el ejército.»

Por D. Gregorio Arzoz y Jiménez.

«Profilaxis de la teniasis del hombre por la lucha contra la ladrería bovina y porcina en los estados mediterráneos, especialmente en Francia.»

Por Mr. Ch. Mort.

«Medios de impedir la propagación de la tuberculosis en los animales domésticos y su transmisión á la especie humana.»

Por D. León Morales Ordóñez.

«El microbio de la perineumonia de las bestias bovinas.»

«La carne y la leche tuberculosas.»

«La tuberculosis producía por la carne y la leche.»

«La malefina.»

Por E. Nocard.

«De la Influenza.»

Por D. Lucrecio R. Valdepeñas.

«Higiene y policía sanitaria veterinarias en los cuarteles de los institutos montados.»

Por D. Eusebio Molina Serrano.

«Sueroterapia tetánica en los équidos.»

Por D. Antonio López Martín.

### TEMA.

«Necesidades y ventajas de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, desde el punto de vista de sus enfermedades y del consumo de sus carnes y productos alimenticios.»

### Conclusiones.

1.<sup>a</sup> Es de perentoria necesidad dotar á España de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, desde el punto de vista de las enfermedades infecciosas y contagiosas que padecen, del consumo de sus carnes y productos alimenticios, como salvaguardia de los intereses públicos.

2.<sup>a</sup> Urge la aprobación de dicha ley: en el orden moral, para dejar de ser una nota discordante en el concierto de legislación sanitaria, que todas las naciones de Europa,

y algunas de América, tienen establecido, y en el orden material para amparar los intereses nacionales en el interior y exterior.

3.<sup>a</sup> Las ventajas que producirá la ley de policía sanitaria son de positivas y prácticas utilidades, en beneficio de la salud pública, de los intereses agrícolas y ganaderos en general y de los propietarios de animales en particular.

4.<sup>a</sup> Poderoso elemento de garantía en favor de la salubridad pública, de protección y fomento de la ganadería nacional, la ley de policía sanitaria de los animales domésticos es fuente de vigor, de energía de salud y de trabajo individual y colectivo, al par que abundoso venero para aumentar nuestro capital social.

5.<sup>a</sup> La ley de policía sanitaria de los animales debe comprender los servicios central, provincial y municipales, así como los de puertos y fronteras, á fin de que nada escape á su acción humanitaria, y los beneficios que produzca sean mayores en favor de los intereses individuales, colectivos y del Estado.

6.<sup>a</sup> Teniendo en cuenta el angustioso estado del Tesoro nacional de las provincias y de los municipios, los gastos que ocasiona la ejecución de la ley de policía sanitaria no gravarán los fondos públicos, satisfaciéndose aquéllos con el producto del *impuesto sanitario*, que se fija por derecho de importación y sacrificio de animales.

7.<sup>a</sup> No solamente no se grava el Tesoro central, el provincial ni el municipal, sino que á los municipios se les releva del gasto que tienen en la actualidad por los sueldos que satisfacen á los Inspectores de carnes.

8.<sup>a</sup> Es de equidad y de justicia establecer en la ley de policía sanitaria indemnizaciones á los propietarios de animales muertos y sacrificados por enfermedad contagiosa, así como consignar penalidades para los que infrinjan los preceptos de la misma.

9.<sup>a</sup> La promulgación de la ley de policía sanitaria, evitará el contagio de las enfermedades de los ganados á nuestra especie, y bajo este sólo aspecto se realiza una obra humanitaria, una obra de caridad y una obra de economía social, ya que una sola víctima humana, arrancada por este medio á la enfermedad y á la muerte, vale infinitamente más que cuantos gastos pudieran hacerse.

10.<sup>a</sup> No perjudicándose con la ley de policía sanitaria de los animales domésticos

ninguna clase de intereses, favoreciéndose los generales del país, los de la salud pública, los de la ganadería nacional y de los dueños de animales, así como sirviendo de garantía á los escrupulos y aun vejaciones sanitarias del exterior, es de esperar con fundamento que el IX. Congreso de Higiene y el Gobierno, aprueben dicha ley, que será recibida con aplauso por la opinión pública.

El trabajo hecho por el Sr. Molina es de un precio de tanto valor para la higiene, que no hay otro que se le iguale; y donde está la redención de la clase y la utilidad para la salud social. Pero, esto que está traducido en Ley en Francia, creo que necesitaremos mucho tiempo de espera, sostener grandes discusiones, estar muy unidos y agitarnos con verdadera fe, para que en España, veamos practicada esta reforma que, entrañaría el bienestar de la clase.

Para ayudar á los poderes con una verdadera unión, forzoso será una *confederación* de todos los elementos vitales de la clase; con los periódicos de ella y sus fuerzas, sin escluir ninguna, mientras iba dando resultados el *ingreso de la carrera*, se mejoraba la enseñanza y se establecían las asignaturas necesarias, reconocidas ya por Gobierno, el Consejo de Instrucción y el Director general del ramo. Llamamos á la concordia á todos, desde las columnas de la *Gaceta* y LA MEDICINA VETERINARIA, y es necesario que respondan á tan noble llamamiento, para que cuando pasen los momentos de conflicto, el Gobierno se encuentre con problemas resueltos, en que la riqueza del país, pueda mejorarse y reponerse de tanta catástrofe, con que el destino la regala. En un número próximo desarrollaremos el proyecto que algunos conocen, aunque irá algo modificado.

Isasmendi.

## VARIEDADES.

## Dos atletas de la clase, celos del buen nombre de ella.

El Sr. Castro, creyendo que debía, por amor á la ciencia y á la clase, ofrecerse en haras de los prestigios de ella, lo hizo espontáneamente sin reparar en si los organizadores de la feria - concurso, habían llenado todos los requisitos; y el Sr. Molina tan querido como respetado de nosotros, vió en ello una oficiosidad que realmente no existía; y, aunque, como siempre hemos dicho lo cierto, acerca de la meritaria actitud en que se ha colocada la Escuela de Veterinaria de Santiago, con respecto á la feria - concurso agrícola de Barcelona, quiere ésta Revista, por cuenta propia, expresar á nuestro estimado y queridísimo colega «La Gaceta de Medicina Veterinaria», en justicia debida á nuestro querido compañero Sr. Castro, redactor de este periódico y catedrático de aquella Escuela, que la idea de ir el Sr. Castro á Barcelona á desarrollar veintiún temas de Agrientura y Zootécnica, partió del Sr. Castro, haciendo su ofrecimiento en consulta, á la Junta de sus comprofesores, que aplaudieron esta iniciativa, precisamente en la sesión en que, con el voto de gracias á que ya hemos aludido, aquel Claustro aprobó los temas que el Sr. Castro propuso y redactó por efecto de la ponencia ó encargo que le confió el Claustro; dejándole en libertad para elegir y proponer el número y clase de los enunciados, y todo esto, respondiendo á la invitación especial que, al objeto dirigió á aquella Escuela, el Comité ejecutivo del concurso catalán.

Y si el Sr. Castro se ha ofrecido á ir á Barcelona, á desarrollar esos temas, ó á discutirlos, es por creerlo un deber de su cargo y de obligación á la clase como Veterinario, propagando estos útiles estudios de la profesión; cuyos derechos legítimos están desatendidos por las gentes y el Estado.

Además, no están bien enterados los que dicen que el Comité del concurso de Barcelona, haya prescindido de la Veterinaria, pues que nos consta que nuestro instruido comprofesor, Sr. Darder, interviene en los trabajos preparativos y los jurados de la sección de ganadería. Como los demás jurados, aún no se han nombrado y, acaso se

nombrarán por los mismos ganaderos y por el Comité ejecutivo, no se puede asegurar que la clase quede sin representación.

Creemos, por consiguiente, que ni el digno Director de la Escuela de Veterinaria de Santiago, ni el Sr. Castro, se hayan excedido en modo alguno y que, por el contrario, merecen, todo género de plácemes de los Veterinarios ilustrados y reformistas imparciales y de buena fé, como lo es en primer término el Director de la *Gaceta*.

Al Sr. Castro debieran acompañar á Barcelona sus compañeros del Profesorado de las Escuelas, y Profesores de Veterinaria para cooperar con nuestro redactor al buen fin que le anima al menos.

Y si no hubiese conferencias ó debates en Barcelona, acerca de temas como el Comité aquel ha anunciado, en los programas, sería conveniente se estableciesen en los centros agrícolas de las grandes capitales ó donde los haya, como se hace en otras naciones, para la enseñanza de agricultores y para exclarecimiento científico, con lo que saldrían ganando los industriales y los Veterinarios que fueren bien juzgados.

Mas se demostraría así el verdadero mérito de la Veterinaria y de los Veterinarios como desea con toda su alma el benefactor de ella Sr. Molina.

La Dirección.

## Bibliografía.

No vamos ha hacer hoy el juicio crítico de un libro, donde su autor, D. Juan Castro, catedrático de la asignatura del 5.º grupo, parece que ha querido que sus discípulos no ignoren ni el menor precepto científico veterinario, al tratarse del derecho de contratación, ni los artículos de los Códigos civil, de comercio y penal que en tan vasto campo se relacionan las transacciones.

El libro del Sr. Castro, es tan rico en doctrina jurídica, que, partiendo de la filosofía, encadena la moral, la sicología y la ciencia del derecho, donde para, como campo vedado, para que entre la jurisprudencia, que es la llamada, á poner en relación, la justicia con el derecho, y la equidad con la moral.

Como hemos de hablar con más extensión sobre este libro, hacemos punto, y solo le anunciamos. «EL DERECHO VETERINARIO» 3.ª edición, por D. Juan Castro y Valero, se vende en esta Redacción calle de los

Reyes n.º 9, Valladolid; al precio de CINCO pesetas para el suscriptor, y 5,25 por certificado al que no lo sea.

ISASMENDI.

## GACETILLAS

**Sensible pérdida.**—Ha dejado de existir el honrado e ilustrado Veterinario don Manuel Monforte y Peña, á la edad de 69 años, en el pueblo Fuentesauco (Zamora), después de recibir los Santos Sacramentos, dejando en el mayor desconcierto á los hijos y á cuantos le trataban.

Era D. Manuel una persona simpática y pondonoroso profesor, que sacrificaba su reposo al bien de sus convecinos, tratándose de llenar su delicado cometido.

Reciban los hijos del fallecido, y muy singularmente D. Eloy, nuestro sincero pésame por tan sensible pérdida, á la vez que recomendamos el valor que en tales casos es necesario, considerando que el fallecido reside en el mundo de los justos.

¡Séale la tierra ligera!

**Opositores á cátedras.**—Los aspirantes á la cátedra de Física, Química e Historia natural veterinarias, vacante en la Escuela de Córdoba, son: D. Pablo Ostalé y Rodríguez, D. Germán Tejero y Moreno, D. Demetrio Alavés y Domingo, D. Patricio Chamón y Moya, D. Victoriano Co, lomo y Amarillas, D. Pedro Martínez Baselga, D. Emilio Tejedor Pérez y D. Gabriel Bellido y Luque, todos los cuales tienen acreditada su aptitud legal; y los aspirantes á la cátedra de Fisiología, Higiene-Mecánica animal, aplomos, pelos y modo, de reseñar, vacante en la Escuela de Santiago, son: D. Pedro Martínez Baselga, D. Juan Marcos y García, D. Patricio Chamón y Moya, D. Tomás Pérez Nieto, D. Emilio Tejedor, D. Vicente González y González Cano y D. Pedro Moyano y Moyano, todos los cuales tienen asimismo acreditada su aptitud legal.

**Para los Cazadores.**—Nada más molesto y que más nos incapacite y desespere en nuestro noble ejercicio venatorio, como la blandura y escoriaciones de los pies, á la vez que las rozaduras de la axila, ingles y rafé.

Usad en los días de calor y de caza el TÓNICO-DESECANTE DIANA, y garantiza que os vereis libres de la molestia y os haremos incansables. Un admirador y compañero vuestro.

De venta en todas las Armerías y Droguerías, al precio de 0'75 y 1 peseta.

USO.—Pulverícese la parte, dos veces al día; una antes de cazar y otra después de haber cazado.

Depósito en Valladolid Portales de Cebadería.—Casa de Iznaola.

El TÓPICO SAN HUBERTO, cura radicalmente las heridas y despedaduras del perro de caza, y aplicado antes de entregarse á este ejercicio cinegético, evita los desgastes del pulpejo, que tanto incapacitan los Seters, Pointers, á los buenos perdigueros.

De venta, en todas las Armerías y Droguerías al precio de 1 peseta.

USO.—Se aplica seis veces al día, cuidando que los animales conserven humedecidas las partes, sirviéndose del algodón en rama fénicido, que se sujetan con un simple vendaje, y mejor con el zapato de goma para perros.

**Contra el moquillo del perro.**—Nada tan desconsolador para un aficionado, como ver morir á un cachorro de pura raza, por el terrible azote del moquillo.

Usad el PRESERVATIVO SAN EUSTAQUIO alternando con el vino de quina ferruginoso, y estad seguros de sus excelentes resultados.

De venta en todas las Armerías y Droguerías, al precio de 1'25 pesetas.

USO.—Un pepel diario en ayunas, mezclado con leche ó caldo; si el perrito se resiste á tomarlo, se le da, abriendole la boca con dos cintas, que se colocan en cada una de las mandíbulas.

La cucharadita del vino de quina, á las doce; una hora antes de comer.

**ADVERTENCIA.**—El preservativo San Eustaquio, no tiene rival como destructor de las lombrices.

Los pedidos al por mayor del preservativo San Eustaquio, y los del topico San Huberto y tónico-desecante Diana, se harán á D. Tiburcio Alarcón, Director y Catedrático de Patología de la Escuela de Santiago (Coruña) ó al Sr. Iznaola, Portales de Cebadería depósito de armas, Valladolid.

**Resoluciones de Guerra.**—Por Real orden de 5 del actual se concede al Veterinario primero D. Juan Lopez Amestoy la permute de su actual empleo, por la cruz de primera clase de María Cristina, con los beneficios que establece la regla 2.ª de la Real orden circular de 24 de Octubre de 1896 (C. L. núm. 290); por otra de 9 del mismo se desestima la petición hecha por el Veterinario primero D. Pedro Castilla Rivas, de que se le dé de baja definitiva en la isla de Cuba, por carecer de derecho á lo que solicita; por otra de 11 del actual, se desestima la petición del pase al ejército de Filipinas, hecha por el Veterinario segundo D. José Vizcaíno Sánchez, y por otra de 13 del corriente se concede la cruz roja de primera clase al Veterinario segundo D. Manuel Saiz Izama y á los terceros, don Manuel Bellido Vázquez, D. Facundo Cuevas Cuevas, D. Victor Alonso Hernández, D. Joaquín Dávila González y D. Pedro Rincón Rodríguez, en recompensa á sus servicios en la actual campaña de Cuba, hasta el 31 de Diciembre último.